

whetu.org



Diplomado
Transparencia en
Contrataciones Públicas

Certificado por:



INTRODUCCIÓN

Presentación

En América Latina y el Caribe, las contrataciones públicas implican entre el 10% y el 15% del PBI. Al mismo tiempo, los índices de corrupción en el sector son de los más altos y alcanzan hasta el 25% de la totalidad del contrato. En este contexto el curso propone una visión global de las contrataciones públicas a partir de la combinación de doctrina actualizada, análisis jurisprudencial y resolución de casos hipotéticos. Integra en tu formación la dimensión social, la buena administración, la ética y transforma esta realidad.

Objetivos del curso

El objetivo de este curso es que el alumno adquiera una visión global de las contrataciones públicas a partir de la combinación de doctrina actualizada, análisis jurisprudencial y resolución de casos hipotéticos.

Dentro de una perspectiva novedosa, se integrará en el estudio del Derecho Administrativo su dimensión social, la buena administración y la ética.

A quién se dirige

Profesionales y estudiantes avanzados provenientes de ciencias jurídicas y sociales de toda Iberoamérica.

UNIDADES

U1: Los principios generales del derecho global de la contratación pública

1. Introducción
 2. Sobre la globalización
 3. El Derecho Administrativo Global
 4. Los principios generales de la Contratación Pública
-

U2: Contrataciones Públicas socialmente responsables

1. ¿Qué se entiende por contratación pública socialmente responsable?
Origen, definición, base legal. el cómo, por qué y el para qué
 2. Cómo se implementa la contratación pública socialmente responsable
 3. Beneficios de la contratación pública socialmente responsable
 4. Posibles riesgos en la implementación de las contrataciones públicas socialmente responsables
-

U3: Los aspectos sociales y medioambientales de las contrataciones y contratación pública electrónica

1. Derecho administrativo global y contrataciones públicas: generalidades
 2. Principios de promoción del desarrollo humano y de sostenibilidad ambiental
 3. Aspectos sociales y medioambientales en las contrataciones
 4. Principio de vigencia tecnológica: la contratación pública electrónica
-

U4: Gobierno abierto. Acceso a la información pública

1. Antecedentes y características del gobierno abierto
 2. Relación con los derechos sociales fundamentales
 3. Imbricación en la forma de entender la "función pública"
 4. Pautas relativas a información pública fijadas por naciones unidas
 5. Aportes en acceso a la información de la comisión interamericana de derechos humanos
-

6. Estándares internacionales fijados por la CIDH
7. Principios rectores del derecho de acceso a la información
8. Contrataciones públicas: intereses comprometidos
9. El caso Claude Reyes de la CIDH

U5: La transparencia en la contratación pública

1. Breve conceptualización de la transparencia
2. El principio de transparencia y su implementación en la normativa como derecho y obligación en materia de contratación pública
3. Aspectos generales sobre la obligación de información pública en la contratación pública
4. Excepciones al principio de transparencia y publicidad en la contratación pública
5. Cuestiones prácticas para una mayor transparencia en la fase de ejecución la contratación pública

U6: El combate contra la corrupción en materia de contrataciones públicas en Iberoamérica

1. Mitos de la corrupción en Iberoamérica
2. Principios y valores en el código iberoamericano de buen gobierno
3. Concepto y alcances de la corrupción
4. Probidad, improbidad, interés público y buena administración
5. Principios de la contratación administrativa con énfasis en la lucha contra la corrupción
6. La agencia de compras y contrataciones del estado (ACCE)
7. Confidencialidad de las ofertas en materia de contrataciones públicas

U7: Decisiones razonables en contrataciones públicas

1. Decisiones razonables y principios de la contratación pública
2. Las precalificaciones de proponentes. Una decisión a analizar
3. La exclusión de posibles participantes, antes de la licitación, por distintas circunstancias
4. La decisión sobre llevar a cabo un procedimiento de licitación o contratar de forma directa o a través de procedimientos excepcionales
5. La decisión sobre el tipo de licitación a realizar
6. La decisión sobre los criterios y la metodología de evaluación
7. El precio de referencia o precio estimado. su publicidad o no, y el papel que cumple
8. La razonable repartición de riesgos en el pliego de cargos para evitar problemas al momento de la ejecución del contrato
9. Tutela judicial frente a la racionalidad o no de las decisiones en la contratación pública

U8: El nuevo derecho de la Unión Europea sobre contratación pública

1. La importancia de los principios generales de la contratación pública
2. La regulación de los principios en el Acuerdo de Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio
3. Los principios en la nueva Directiva de la Unión Europea 2014/24/UE y en la jurisprudencia del TJUE
4. Integridad en los procedimientos contractuales
5. La Ley Modelo sobre Contratación Pública de Naciones Unidas
6. El respeto de los principios generales como objetivo principal de las vigentes legislaciones reguladoras de los contratos públicos en América Latina

PROFESORES



PABLO SCHIAVI



Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Máster en Derecho Administrativo Económico por la Universidad de Montevideo (UM). Profesor Adjunto Grado 3 (I) de Derecho Público II y III (Derecho Administrativo y Derecho Procesal Constitucional, respectivamente) en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Profesor Ayudante Grado 1 (I) de Derecho Público I Y III (Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, respectivamente) en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Profesor de "Información Pública y Datos Personales"; de "Protección de Datos Personales en Salud "E Salud"; y de "Protección de Datos Personales Tributarios y Bancarios" en el Máster de Derecho Administrativo Económico (MDAE) en la Facultad de Derecho en la Universidad de Montevideo. Profesor de "Datos Personales" en el Máster en Dirección de Empresas de Salud (MDES) en la Escuela de Negocios de la Universidad de Montevideo (IEEM). Profesor de "Derecho de la Información" y de "Investigación y Documentación" en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Montevideo. Profesor Asistente de "Procedimientos Administrativos" en el Máster de Derecho Administrativo Económico (MDAE) en la Universidad de Montevideo.



**JAIME PINTOS
SANTIAGO**



Abogado-Consultor experto en contratación pública. Doctor en Derecho; Licenciado en Derecho; Máster en Derecho de la Contratación Pública y Máster Oficial en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas por la UCLM. Es profesor del Máster en Dcho de la Contratación Pública y del Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal de la UCLM. Profesor colaborador de múltiples

títulos de postgrado en esta y otras universidades.

Funcionario de carrera en excedencia del Cuerpo Superior Jurídico, Técnico, Ejecutivo y Auxiliar de Castilla-La Mancha. Es miembro del Consejo de Redacción de la Revista Contratación Administrativa Práctica y de la revista Gabilex; del Comité Científico de la Revista Cuadernos Críticos del Derecho; miembro de REDICOP; del ObCP; del Consejo de Redacción de The European Journal of Public Procurement Markets, de la APMEP; y miembro de la Comunidad de Prácticas del INAP para el análisis de la LCSP 2017.



**RAFAEL R. DICKSON
MORALES**



Socio Fundador – DMAC | Despacho Jurídico. Profesor de Derecho de Derecho Administrativo y Derecho de la Competencia. Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UNIBE). Profesor de Derecho de Derecho Administrativo de Teoría del Contrato Administrativo. Maestría de Derecho Procesal Administrativo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).



**JAIME RODRÍGUEZ
ARANA MUÑOZ**



Doctor en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela (1986). Doctor honoris causa por la Universidad Hispanoamericana de Nicaragua (2009). Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de La Coruña (1992). Es autor de cuarenta libros de Derecho Público y Ciencia Política. Es miembro fundador de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo (2008) y de la Asociación Iberoamericana de Derecho Electoral (2011). Presidente honorario de la Asociación Centroamericana de Derecho Administrativo (2011). Es miembro del consejo académico de la maestría en Derecho Administrativo de la Universidad

Católica de Guayaquil (2006), de la maestría en derecho administrativo de la Universidad Austral de Argentina (2009) y del curso de especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Nordeste (Argentina 2008).



**JAIME ANDRÉS
VILLACRESES VALLE**



Corte Nacional de Justicia de Ecuador.



**JOSÉ IGNACIO
HERNÁNDEZ**



Director de Revista Electrónica de Derecho Administrativo Venezolano.



CARLOS GASNELL



Carlos Gasnell Acuña es Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá (1998), con título de maestría en Derecho Administrativo y de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente, se desempeña como profesor en la Universidad Santa María la Antigua (USMA) y es Miembro del Colegio Nacional de Abogados y del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo.



**JOSÉ ANTONIO
MORENO MOLINA**



Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha y Director del Máster en Contratación Pública. Director de la Revista Contratación Administrativa Práctica de la editorial Wolters Kluwer La Ley y codirector del Observatorio de Contratación Pública.

Especialización investigadora y científica jurídico-administrativa en materia de contratación pública, medio ambiente, responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas y protección de las personas con discapacidad. Ha impartido conferencias en congresos y cursos internacionales y nacionales de relevancia organizados por Universidades europeas y de América Latina, así como en el Instituto Nacional de Administración Pública y en los Institutos autonómicos de Administración Pública. Pertenencia a redes internacionales de relevancia en el ámbito científico: REDICOP, "Procurement Law Academic Network", Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y Asociación Internacional de Derecho Administrativo.

MATERIAL ESPECIAL

CONFERENCIA 1

"Los contratos públicos y los derechos de las personas con discapacidad" a cargo de Silvio Luis Ferreira Da Rocha.

CONFERENCIA 2

"Suministro eléctrico y derechos humanos" a cargo de Carlos Alberto Villanueva Martínez.

FAQs

¿Cuál es la dedicación del curso?

80 horas lectivas, que se impartirán a lo largo de 8 unidades. Al finalizar el cursado se realizará un Examen Final Integrador.

¿Dónde y cuándo se cursa?

El cursado es 100% online y a través de la plataforma digital Whetu (whetu.org). Los cursos empiezan y acaban cuando tú quieras. Tú marcas el ritmo de la clase. Puedes volver a ver lo que te interese, pasar lo que ya sepas, resolver dudas y mucho más.

¿Quién certifica el programa?

Grupo de Investigación de Derecho Público Global de la Universidad de La Coruña y Universidad de Castilla - La Mancha.

¿Qué incluye el curso?

- 8 unidades
- Clases en video
- Lecturas complementarias
- Material especial
- Análisis de casos
- Espacios de intercambio y debate
- Certificado de acreditación

¿A quién pregunto si tengo dudas o quiero saber más sobre el curso o medios de pago?

Cualquier duda envíanos un email a info@whetu.org